

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

37721 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de "Planta solar fotovoltaica de 6,3 MWp denominada Guarromán Solar 81, en los tt.mm. de Baños de la Encina y Guarromán (Jaén)". Expediente PRETOR 2420.*

Con fecha 16 de noviembre de 2020, DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS IBÉRICOS 31, S.L.U., con NIF B88492996 y domicilio social en C/ Velazquez, 4, Planta 1.º, 28001 Madrid, solicita Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las instalaciones de referencia.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS IBÉRICOS 31, S.L.U., con domicilio en Velázquez, 4, Planta 1.º, 28001 Madrid.

Finalidad: Proyecto de "Planta solar fotovoltaica de 6,3 MWp denominada Guarromán Solar 81, en los t.m. de Baños de la Encina y Guarromán (Jaén)".

Características principales:

Planta solar fotovoltaica Guarromán Solar 81:

- 16.800 paneles fotovoltaicos de 375 Wp.
- 50 inversores de 105 kVA.
- Potencia pico de la instalación. 6,3 MWp.
- Potencia nominal de la instalación 5,0 MWn.
- Seguimiento a un eje.

La servidumbre de paso aéreo y de paso subterránea de energía eléctrica y la propia planta fotovoltaica comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 158, 159 y siguientes del citado R.D: 1955/2000, de 1 de diciembre:

Artículo 158.

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.

b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

Artículo 159.

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación del Gobierno en Jaén, sita en Paseo de la Estación, n.º 19, 2.ª Planta, 23007 Jaén, o en la página web de la Junta de Andalucía a través de la url: www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html y en su caso presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Así mismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados del proyecto "Planta solar fotovoltaica de 6,3 MWp denominada Guarromán Solar 81, en los tt.mm. de Baños de la Encina y Guarromán (Jaén)

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados de la Planta Solar Fotovoltaica

Nº	Titular	Término	Datos Catastrales			Afección			Uso del terreno
			Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia Catastral	Superficie interior vallada	Perímetro vallado	Replante o camino	
Orden		Municipal				Sup (m2)	Long (m)	Sup (m2)	

1	Marina Candida De Alvear García de las Bayonas Enrique José De Alvear García de las Bayonas Ricardo Francisco De Alvear García de las Bayonas	Baños de la Encina	16	51	23011A016000510000 TD	37.928,54	847	780	Labor o Labradío Secano
2	Ayuntamiento de Baños de la Encina	Baños de la Encina	16	9005	23011A016090050000 TO	-	-	-	Camino de dominio público
3	Marina Candida De Alvear García de las Bayonas Enrique José De Alvear García de las Bayonas Ricardo Francisco De Alvear García de las Bayonas	Baños de la Encina	16	53	23011A016000530000 TI	69.336,66	1115	78	Labor o Labradío Secano

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados de la Infraestructura Aérea de Evacuación

Nº orden	Titular	Término Municipal	Datos Catastrales			Afección							Uso del terreno
			Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia catastral	Nº Apoyos	Ocupación Apoyos		Servidumbre Vuelo Conductor		Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	
							Num.	m2	m	m2			
3	Marina Candida De Alvear García de las Bayonas Enrique José De Alvear García de las Bayonas Ricardo Francisco De Alvear García de las Bayonas	Baños de la Encina	16	53	23011A016000530000TI	1	AP 1	19,36	7,50	25,92	165,00	22,52	Labor o Labradío secoano
4	Luis Carlos Álvarez González	Baños de la Encina	16	54	23011A016000540000TJ	1	AP 2	19,36	129,40	732,56	199,98	353,19	Olivos
5	Vicente Ruiz Izquierdo Sebastián Ruiz Izquierdo Isabel Ruiz Izquierdo	Baños de la Encina	16	55	23011A016000550000TE	1	AP 3	19,36	278,86	2.181,85	617,82	271,04	Olivos
6	Isabel Izquierdo Guillen	Guarromán	26	18	23039A026000180000QZ	2	AP 4/AP 5	38,72	342,03	3.136,97	1.018,86	1.250,15	Olivos
7	Ayuntamiento de Guarromán	Guarromán	26	9004	23039A026090040000QQ	-	-	-	4,65	45,18	-	-	Vía de comunicación de dominio público
8	Isabel Izquierdo Guillen	Guarromán	26	17	23039A026000170000QS	-	-	-	186,79	1.636,44	204,60	355,77	Olivos
9	María Isabel Gordón Sanchiz	Guarromán	26	16	23039A026000160000QQ	1	AP 6	19,36	40,41	191,96	242,16	44,08	Olivos/Arboles de ribera
10	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Guarromán	26	9006	23039A026090060000QI	-	-	-	4,10	23,91	-	-	Arroyo
11	Isabel Izquierdo Guillen	Guarromán	26	14	23039A026000140000QI	2	AP 7/AP 8	38,72	118,22	935,56	697,67	309,05	Viña
12	Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana	Guarromán	24	9002	23039A024090020000QA	-	-	-	57,32	795,95	-	-	Vía de comunicación de dominio público
13	Matacabras S.L	Guarromán	24	1	23039A024000010000QE	1	AP 9	19,36	119,16	964,27	454,62	139,26	Olivos
14	Ayuntamiento de Guarromán	Guarromán	24	9004	23039A024090040000QY	-	-	-	4,11	22,74	-	-	Vía de comunicación de dominio público
15	Matacabras S.L	Guarromán	24	12	23039A024000120000QY	3	AP 10/AP 11/AP 12	58,08	541,11	3.999,54	1.664,37	983,54	Olivos
16	Ayuntamiento de Guarromán	Guarromán	24	9005	23039A024090050000QG	-	-	-	31,17	214,91	-	-	Vía de comunicación de dominio público
17	Hrds. Enrique Rojas Gomez	Guarromán	24	11	23039A024000110000QB	2	AP 13/AP 14	38,72	182,77	1.055,60	471,36	575,32	Labor o Labradío secoano

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados de la Infraestructura Subterránea de Evacuación

Nº orden	Titular	Término Municipal	Datos Catastrales			Afección					Uso del terreno
			Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia catastral	Zanjas		Arquetas Registros		Ocupación temporal (m2)	
						Longitud (m)	Superficie (m2)	Nº	Superficie (m2)		
11	Isabel Izquierdo Guillen	Guarromán	26	14	23039A026000140000QI	75,67	89,99	5	7,20	322,74	Viña
17	Hrds. Enrique Rojas Gomez	Guarromán	24	11	23039A024000110000QB	164,49	197,30	3	4,32	992,66	Labor o Labradío secoano
18	Fundación Promi (Fundación para la promoción del minuválido)	Guarromán	24	13	23039A024000130000QG	111,71	134,05	-	-	670,26	Labor o Labradío secoano
19	Ayuntamiento de Guarromán	Guarromán	24	-	Sin Referencia	16,53	19,84	-	-	99,21	Erial
20	Entidad Pública Empresarial de Suelo	Guarromán	7333800VH3273S	-	7333800VH3273S001DS	57,10	68,51	1	1,44	342,55	Insutrial

Jaén, 2 de septiembre de 2021.- Delegada del Gobierno, María Isabel Lozano Moral.

ID: A210049873-1